

# THINK TANK FINTECH

## BRIEF ACADÉMICO

edición abril 2022

Dr. Marcelo Muscillo - Dirección  
Lic. Ignacio Vitale - Coordinación  
Nicole M. Peters Garisto - Investigación



# ARGENTINA

## Realizan cambios en la Casa de la Moneda para acercarse a bitcoin

El gobierno incluirá a la tecnología bitcoin en la misión y el alcance de la Casa de la Moneda, mediante una reforma en el estatuto orgánico de la entidad.

Esta modificación se genera, según el decreto 207/2022 publicado en el Boletín Oficial, por **la necesidad de actualizar y ampliar el objeto social de la Casa de la Moneda**. El fundamento del cambio se da como consecuencia del “avance de los entornos digitales en materia de transacciones y pagos” y “el surgimiento y la proliferación de la tecnología ‘blockchain’, tecnologías criptográficas y activos digitales”. El cambio efectuado es la introducción del inciso C en el artículo N°1 del decreto que establece las competencias de la Casa de la Moneda. Así, **se le otorga la facultad de desarrollar, gestionar y operar software** para administrar operaciones relacionadas con certificaciones digitales, gobernanza digital y bases de datos centralizadas y descentralizadas, entre otras. Además, se le asigna a este organismo la función de “investigar la evolución de los entornos tecnológicos que utilicen bases de datos de todo tipo y los productos digitales que en ese marco se generen”.

La Casa de la Moneda es un organismo gubernamental que tiene como misión original “fabricar el dinero circulante, especies valoradas, instrumentos de control y recaudación y documentación especial que requiera el Estado Nacional”.

## Respaldo al sistema para impedir evasión de impuestos con bitcoin

El gobierno analiza **sumarse a los mecanismos internacionales de intercambio de información de usuarios de bitcoin (BTC) y otras criptomonedas** con el objetivo de evitar la evasión de impuestos.

La información fue dada a conocer por Mercedes Marcó del Pont, titular de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), en el marco de la Asamblea General del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), que se desarrolla actualmente en Buenos Aires.

El objetivo, según Marcó del Point, es evitar que las

criptomonedas “se conviertan en instrumentos facilitadores de la evasión (fiscal)”, tal como señala un comunicado de la AFIP.

La economista indicó que la **AFIP respalda la propuesta que plantea que los países deben enviar y compartir reportes globales de criptoactivos**. Apoyan también la modificación del mecanismo de intercambio automático de información de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para que incluya en su estatuto a las criptomonedas y las inversiones en criptoactivos.

“La experiencia de Argentina reciente demuestra que el intercambio automático de información sobre cuentas financieras es una herramienta central para combatir las maniobras de evasión de los sectores de mayor capacidad contributiva”, comentó Marcó del Point.

## Crean entorno de supervisión para operar con bitcoin y otras criptomonedas

La Comisión Nacional de Valores (CNV) creó un “hub para la innovación”, un entorno de trabajo entre entidades privadas y la institución con el objetivo de **ofrecer respuestas sobre los asuntos legales y regulatorios que deben cumplir las startups que operan en el sector** de la tecnología financiera y en el de las criptomonedas, como bitcoin.

El gobierno cuenta con un sitio web para que las empresas o emprendimientos del sector Fintech y criptoactivos comiencen a postularse. Se espera que se den los primeros pasos para que estas **startups comiencen a operar en el mercado de capitales argentino, con supervisión y bajo un entorno regulado**.

La CNV está tomando medidas para agilizar la llegada al mercado de nuevos métodos de inversión basados en tecnología financiera y criptomonedas. También buscan mejorar el marco de protección de los usuarios de plataformas Fintech y criptomonedas con la idea de prevenir las estafas.



Samson Mow

## LATINOAMERICA

### BRASIL

#### Realizarán una prueba piloto del real digital

Brasil se convertirá en el **primer país de Sudamérica en lanzar un piloto de una moneda digital soberana**. Roberto Campos Neto, presidente del Banco Central de Brasil, confirmó que la prueba piloto se lanzará este año. Según explicó el funcionario, la nueva moneda digital del banco central (CBDC) estará disponible en el segundo semestre y tendrá un suministro fijo.

Campos Neto aseguró también que el nuevo activo estará vinculado al sistema de transferencia de reservas, un sistema de pagos fiduciarios. Por otro lado, habló sobre cómo ve el ecosistema cripto brasileño. Según deslizó, **las criptomonedas son vistas como formas de inversión más que como medio de pago**, algo que podría cambiar solo con un mayor aumento en la adopción local y global.

En ese sentido, el país comandado por Jair Bolsonaro trabaja en un proyecto de ley para regular el mercado cripto, que permita una definición clara de qué estatus tienen los activos digitales y defina jurisdicciones de control en las agencias gubernamentales.

### MÉXICO

#### Impulsan la adopción de bitcoin como moneda de curso legal

El ex CSO de Blockstream, Samson Mow, podría reunirse con el gobierno de México para discutir la incorporación de la criptomoneda líder a su sistema financiero.

Según comentó ante el público de la Bitcoin Conference 2022, realizada en Miami, Mow ha estado trabajando arduamente en la adopción de bitcoin por parte de estados, y presentó algunos lugares donde ha logrado -junto a las autoridades correspondientes- que BTC opere como una moneda de curso legal.

En tanto, la senadora mexicana pro-cripto Indira Kempis anunció que el presidente Andrés Manuel López Obrador se ha puesto al tanto de sus intenciones de hacer de BTC una moneda de curso legal en el país y que **está dispuesto a reunirse con el CSO de Blockstream para discutir su legalización**.

Kempis no dio más detalles al respecto, pero sembró expectativas respecto al futuro de la criptomoneda en su país. Entre los proyectos que ha presentado como parte de su iniciativa, se destaca su intención de incorporar la inclusión financiera y la educación cripto como un derecho constitucional para los mexicanos, algo que podría completar un avance del gobierno en términos de adopción oficial.

## PANAMÁ

### “Ley cripto” regula el uso de bitcoin como medio de pago

La Asamblea Nacional de Panamá aprobó en tercera discusión la legislación que regula el uso de bitcoin (BTC) y otros criptoactivos como medio de pago en ese territorio. De esa manera, el parlamento panameño concluyó en tiempo récord las fases necesarias para que la ley sea revisada por el Ejecutivo.

El texto establece que **se van a poder utilizar las criptomonedas para realizar compras**. Además de Bitcoin (BTC) y ether (ETH) de Ethereum, que son las más populares, incluyen a XRP y litecoin (LTC), y luego a otras no tan reconocidas como XDC Network (XDC), elrond (EGLD), stellar (XLM), IOTA y agorand (ALGO).

De ser aprobada la ley por el presidente de Panamá en los próximos 30 días, surge el interrogante acerca del pago de bienes y servicios con criptomonedas. El texto deja esto a elección de los comerciantes, tal como sucede en la actualidad. Es decir que **no**

**convierte a bitcoin en moneda de curso legal, como hizo El Salvador** el año pasado y más recientemente la República Centroafricana.

La ley no menciona a las stablecoins, a pesar de ser unas de las más utilizadas en el mundo, como lo fue en 2019, llegando a tener el mayor volumen de negociación diario y mensual. También resalta que Panamá podrá incursionar en la emisión de su propio activo digital.

## CUBA

### Banco Central legaliza servicios de bitcoin y activos virtuales

Cuba autorizó a los servicios y plataformas de bitcoin y otras criptomonedas a través de una legislación que regula la entrega de licencias a compañías que deseen llevar a cabo actividades de intercambio como negocio.

Según una resolución del Banco Central de Cuba, esta entidad dispone que aquellas personas natura-



les o jurídicas que deseen operar servicios con bitcoin y activos virtuales, deberán optar por una licencia ante el organismo. Del mismo modo, se establece que aquellas entidades que no operen bajo esta licencia y deban hacerlo, enfrentarán sanciones según la regulación bancaria y financiera ya vigente en el país.

Esta resolución entrará en vigencia desde el próximo lunes 16 de mayo. También se establece que las licencias aprobadas tendrán un año de duración y serán prorrogables por un segundo año.

## EUROPA

### Empresas crypto protestan por dura regulación sobre bitcoin

Representantes de la industria de las criptomonedas están solicitando a los legisladores y ministros de finanzas de la Unión Europea (UE) **un replanteamiento del estricto control sobre el uso de bitcoin y otras criptomonedas que estaría a un paso de aprobarse en la eurozona.**

Algunos académicos y altos ejecutivos de varias empresas de criptomonedas, como Ledger, Aave y Blockchain.com, han firmado una carta en la que consideran como “oneroso” y “alarmante” el Reglamento de Transferencia de Fondos (TFR) o paquete de leyes recientemente aprobado por los legisladores europeos.

A fines de marzo, los legisladores europeos aprobaron **un paquete de leyes que prohíben las transacciones anónimas, al exigir que se registren los datos de identidad de los usuarios** en cada pago que se realicen con BTC u otras criptomonedas. La normativa exige que la identificación de direcciones se realice independientemente del monto de la transacción y del tipo de plataforma utilizada. Significa que también serán identificados los usuarios que realicen transacciones a través de plataformas descentralizadas (DeFi) y las que usen carteras de autocustodia para enviar o recibir pagos con bitcoin o cualquier otra criptomoneda.

Algunos miembros de la comunidad de las criptomonedas, como Patrick Hansen, de la firma de blockchain Unstoppable DeFi, creen que el paquete de

leyes aprobados por los legisladores europeos es “una receta para el desastre”, porque están reprimiendo la privacidad de los usuarios de criptoactivos y, al mismo tiempo, limitando el uso de las carteras.

Tras ser aprobado por los legisladores, el TFR se encuentra en la plenaria del Parlamento europeo a la espera de su aprobación. Esta etapa suele durar dos meses y ofrece la última oportunidad para introducir cambios.

El 5,3% de los cripto inversores de España han recibido una advertencia para declarar el impuesto sobre la renta. Esto significaría que solo 233.000 inversores, una parte minúscula de los 4,4 millones de ciudadanos españoles que se estima que han invertido en el mundo de las criptomonedas, fueron contactados por la agencia tributaria.

## FRANCIA

### Macron destacó la importancia de un ecosistema crypto regulado

El presidente re-electo de Francia, Emmanuel Macron, habló respecto al ecosistema crypto y a las regulaciones del sector en Europa. El líder francés reconoció que **la industria crypto y la Web 3.0 representan “una oportunidad que no debe perderse”** y aseguró que es “un desafío social”.

La gestión de Macron fue fructífera en términos de crecimiento empresarial en Francia. La cantidad de empresas unicornio -firmas nacionales valoradas en más de un millón de dólares- creció un 760% y las inversiones se quintuplicaron. Para continuar por ese camino, **el presidente cree que será necesario implementar enseñanza crypto en las escuelas públicas.**

“El metaverso tiene un enorme potencial en la cultura y el ocio gracias a sus aplicaciones en la música, los conciertos, las exposiciones de arte y demás. No podemos plantearnos nuestra política cultural sin esta revolución”, deslizó Macron durante una entrevista. Por otro lado, el mandatario francés habló sobre la importancia de regular el espacio crypto; remarcó que no cree “en un sector financiero auto-

# “Mi ambición es convertir al Reino Unido en un “hub” para tecnologías de criptoactivos”

Rishi Sunak, ministro de Finanzas y responsable del Tesoro del Reino Unido

rregulado” ya que “no sería sostenible ni democrático” y respaldó la legislación de Mercados en Criptoactivos (MiCA) en la que está trabajando el Parlamento Europeo.

“Corresponde a las autoridades públicas definir las condiciones adecuadas para permitir que el sector se desarrolle con confianza mientras se fomenta la innovación. Tenemos que asegurar la uniformidad de las reglas en el territorio europeo para crear un mercado unificado. Dado este contexto, estoy a favor de avanzar rápidamente en la regulación de MiCA”, agregó.

## REINO UNIDO

### Lanzarán un NFT para posicionarse en la industria cripto

El ministro de Finanzas y responsable del Tesoro del Reino Unido, Rishi Sunak, encomendó a la Royal Mint, la casa de la moneda británica, la **creación de un token no fungible (NFT) en el marco de la batería de medidas anunciadas para impulsar la industria de criptoactivos local.**

“Esta decisión muestra el enfoque prospectivo que estamos decididos a adoptar con respecto a los criptoactivos en el Reino Unido”, anunció el Tesoro del Reino Unido. En este sentido, el Gobierno británico tiene la intención de **desarrollar la regulación necesaria para que las monedas digitales estables (stablecoins) puedan ser reconocidas como medios de pago** de curso legal en Reino Unido.

Estas monedas estables son una forma de criptoactivo que generalmente está vinculado a una moneda fiduciaria como el dólar con el fin de mantener un valor estable, explica el Tesoro británico, añadiendo que “con una regulación adecuada, podrían proporcionar un medio de pago más eficiente y ampliar las opciones de los consumidores”.

De este modo, el Gobierno británico tiene la intención de legislar para introducir las monedas estables dentro del perímetro regulatorio cuando se utilicen como medios de pago, creando así condiciones para que los emisores de monedas estables y los proveedores de servicios operen e inviertan en el Reino Unido.

“Mi ambición es convertir al Reino Unido en un 'hub' para la tecnología de criptoactivos, y las medidas anunciadas hoy ayudarán a garantizar que las empresas puedan invertir, innovar y crecer en este país”, ha declarado Sunak. “Esto es parte de nuestro plan para garantizar que la industria de servicios financieros del Reino Unido esté siempre a la vanguardia de la tecnología y la innovación”, añadió.

Asimismo, el gobierno del Reino Unido explorará también formas de mejorar la competitividad del sistema fiscal británico para fomentar un mayor desarrollo del mercado de criptoactivos en el país. La Autoridad de Conducta Financiera (FCA) llevará a cabo un "CryptoSprint" de dos días en mayo con participantes de la industria, buscando opiniones de la industria sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo de un futuro régimen de criptoactivos.

Los Estados miembros de la Unión Europea acordaron prohibir la prestación de servicios de criptoactivos de alto valor a Rusia como parte de un paquete de sanciones impuestas en respuesta a la guerra de Ucrania. La UE expresó que esa medida “contribuirá a cerrar posibles lagunas” en las restricciones existentes.



Faustin-Archange Touadéra, presidente República Centroafricana

## INTERNACIONALES

### REPÚBLICA CENTROAFRICANA

#### Declaran a Bitcoin moneda de curso legal

La **República Centroafricana se convirtió en el segundo país del mundo en establecer a bitcoin (BTC) como moneda de curso legal** en su territorio. Mediante una ley aprobada con unanimidad por la Asamblea y por el presidente Faustin-Archange Touadéra, se sumó al camino inaugurado por El Salvador en junio de 2021.

En su primer artículo, la ley propuesta por Touadéra y aprobada por el gobierno centroafricano detalla que **se regulan todas las transacciones relacionadas con criptomonedas**, de las cuales se detalla que bitcoin es “la criptomoneda de referencia”.

Además de bitcoin, la otra moneda oficial de la República Centroafricana es el franco CFA, que equivale a USD 0,0016. Esta es una moneda respaldada por Francia, por lo que la República Centroafricana nunca contó con una moneda propia que le brinde independencia económica. Algo parecido a lo que ocurre en El Salvador con el dólar estadounidense.

Tal situación se da en el contexto de una nación pobre en el corazón del continente africano, independizada de Francia en 1960 y donde viven poco más de 4,6 millones de habitantes. Según datos del Banco Mundial, el PBI per cápita es de USD 492, por

debajo del de otros países de la región como Chad (USD 659), Mali (USD 862), Etiopía (USD 936), Camerún (USD 1.537) o Costa de Marfil (USD 2.325).

La ley que hace a bitcoin moneda de curso legal aplica tanto para personas naturales como jurídicas de derecho público y privado, y en la normativa se diferencian artículos que atañen a la población general y otros a quienes realicen actividades de comercio electrónico o brinden acceso a servicios de criptomonedas o contratos inteligentes.

El artículo 10 es quizás uno de los más importantes de esta ley. En este se determina que “todo agente económico está obligado a aceptar criptomonedas como forma de pago” para la compra de un bien o servicio.

Impositivamente, los intercambios de criptomonedas no pagarán impuestos, aunque los mineros sí deberán declarar sus ganancias. La ley también añade la posibilidad de abonar las contribuciones fiscales en criptomonedas “a través de plataformas reconocidas y autorizadas por el Gobierno de África Central”. A efectos contables, la moneda de referencia será el franco CFA, aclara la legislación.

**Samsung Asset Management dispone a cotizar un fondo cotizado en bolsa (ETF) centrado en las criptomonedas y blockchain en Hong Kong en el primer semestre de este año, lo que lo convertirá en el primer ETF de criptomonedas que cotice en Asia.**

## UZBEKISTAN

### Amplían marco regulatorio cripto y prohíben la minería no autorizada

El gobierno de Uzbekistán informó, a través de un decreto presidencial, que amplía su normativa sobre criptomonedas y el ecosistema cripto del país. El decreto proporciona definiciones para términos como criptoactivos, exchanges y minería, y determina el principal organismo regulador del sector.

Shavkat Mirziyoyev, jefe de Estado de Uzbekistán, firmó el **decreto que amplía el marco regulador del espacio cripto** en el territorio de la nación centroasiática, con el objetivo de seguir desarrollando las tecnologías digitales y crear condiciones favorables para la industria.

El organismo regulador se encargará no solo de garantizar la protección de los derechos de los inversores sino también de **introducir la tecnología blockchain en el sector público y de combatir el blanqueo de dinero**, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas a través de las criptomonedas.

En cuanto a los exchanges, se enumera una serie de entidades que entran en esta categoría, como los intercambios de activos digitales, los pools de minería, los criptodepósitos y las criptotiendas. Se les exigirá que se registren como empresas locales y que obtengan licencias o certificados de minería de la agencia gubernamental.

Respecto a la actividad minera, sólo las empresas registradas podrán minar criptodivisas en Uzbekistán y pagarán una tarifa eléctrica más alta durante las horas de mayor consumo. La minería no autorizada estará prohibida.

## COREA DEL SUR

### Impulsan la creación de un ministerio cripto

El presidente electo de Corea del Sur, Yoon Suk-yeol, asumirá su cargo a principios de mayo y una de sus principales prioridades parece ser **la creación de un organismo estatal dedicado exclusivamente al mercado cripto**. Se trata de una Agencia de Promoción de la Industria Digital, que se encargará de regular y promover el comercio cripto en el país.

Un grupo de legisladores, académicos y representantes del ecosistema cripto surcoreano se reunieron con Yoon para instarlo a crear una oficina dedicada solo al desarrollo de la economía emergente. La idea del flamante mandatario surcoreano es vincular algunos ministerios y agencias del gobierno para garantizar un crecimiento regulado y estable del comercio de criptomonedas y tokens no fungibles (NFT) en el territorio.

## GAFI

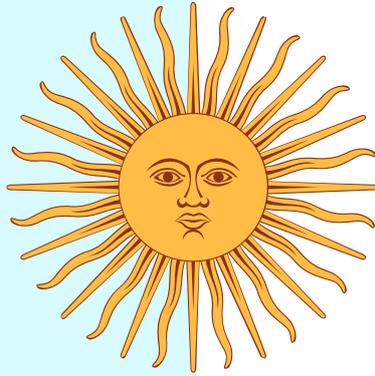
### Endurecen controles para una mayor regulación de bitcoin

Un nuevo informe presentado por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) alerta que hay muchos países que no cumplen con las normas establecidas por el organismo para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Según el documento, **solo 9% de los países miembros están implementando leyes y estructuras regulatorias adecuadas para los proveedores de servicios de activos virtuales** como bitcoin (BTC) y criptomonedas (VASP) a fin de mitigar los riesgos de delitos a través de ellos.

En ese sentido, el grupo aseguró que será más riguroso con países miembros de la organización como Estados Unidos, la Unión Europea (UE) y China, mediante una mayor cantidad de evaluaciones con respecto a los riesgos de financiación ilícita.

“El GAFI continuará actualizando sus normas, cuando corresponda, y asegurándose que sus sistemas de evaluación estén optimizados para proporcionar a los países la evaluación más actualizada que seguirá marcando la pauta mundial para las evaluaciones de los países”, sostiene el informe “Estado de la eficacia y el cumplimiento de los estándares del GAFI”.



## **THINK TANK FINTECH**

Círculo de Legisladores de la  
Nación Argentina – I.E.E.R.I

Equipo:

**Dr. Marcelo Muscillo** - Dirección

**Lic. Ignacio Vitale** - Coordinación

**Nicole M. Peters Garisto** - Investigación